



THE UNIVERSITY OF GEORGIA

GEORGIA TRAFFIC INJURY PREVENTION INSTITUTE

The Governor's Office of Highway Safety

NUEVA LEY DE ASIENTOS ELEVADOS "Booster Seat"

NUEVA LEY EN EFECTO JULIO 1RO. Bajo la nueva ley, los niños menores de seis años de edad están requeridos a viajar en su asiento de seguridad de niño o en un asiento elevado apropiado para su estatura y peso y con uso adecuado de acuerdo a las instrucciones del fabricante. La nueva ley también requiere que los niños menores de seis años de edad viajen en el asiento trasero del automóvil.

EXCEPCIONES A LA NUEVA LEY. La nueva ley tiene algunas excepciones. Por ejemplo, la ley requiere que los niños menores de seis años de edad viajen en el asiento trasero del automóvil, pero existen excepciones si no hay un asiento trasero, o si todas las posiciones apropiadas del asiento trasero están ocupadas por otros niños. En este caso, los niños menores de seis años pueden viajar en el asiento del frente, pero tienen que estar asegurados correctamente en un asiento de seguridad o en un asiento elevado para su estatura y peso.

VEHICULOS EXENTOS DE LA LEY. Los vehículos exentos bajo la ley incluyen los autobuses-de-actividades-de-escuela-de-funciones-múltiples para niños de cinco años de edad. También están exentas las camionetas "Vans" de uso en las facilidades de cuidado de niños con licencia las cuales hayan cumplido con ciertos requisitos de inspección del estado y que estén siendo usadas para la transportación de niños de más de cuatro años de edad hasta julio del 2007, siempre y cuando los niños de cinco años de edad estén correctamente asegurados con un cinturón de seguridad. (Los Taxis y la transportación pública están exentos bajo la ley actual.)

EXCEPCIONES DEL PESO DEL NIÑO EN LA NUEVA LEY. Para que los asientos elevados sean usados correctamente, se requiere un cinturón de falda y hombro. Hay una excepción en la nueva ley que le permitirá a un niño de más de 40 libras el usar el cinturón de falda si no hay cinturones de hombro en el vehículo, o si las posiciones que tienen cinturón de falda y hombro ocupadas por otros niños. (Además, si sólo hay cinturones de falda en el asiento trasero, el niño puede viajar en el asiento del frente. Los niños tienen que estar asegurados correctamente en un asiento que sea apropiado a su estatura y peso. Usado adecuadamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.)

EXCEPCIONES DE ESTATURA Y DE SALUD DEL NIÑO EN LA NUEVA LEY. Bajo la nueva ley, si el padre puede demostrar que la estatura del niño es de más de 4'9", el niño puede ir asegurado con un cinturón de seguridad en vez de un asiento elevado. (Bajo la nueva ley actual, un niño menor de seis años de edad puede ser excepto si el padre o guardián tiene una autorización escrita médica o si la condición física o médica le impide el uso de un cinturón de hombro. Este enterado del potencial de peligro y de lesión que ocurre cuando la bolsa de aire se despliega si hay niños sentados en el asiento delantero.)

EXCEPCIONES TEMPORERAS A LA NUEVA LEY. LA EXCEPCIÓN TEMPORERA A LA NUEVA LEY EXPIRÓ EN ENERO 1, 2005. Entre julio 1, 2004 y enero 1, 2005 el tribunal PODÍA eliminar o suspender la multa de \$50 dólares por la primera infracción si el infractor podía demostrarle al tribunal que ha comprado un asiento de seguridad después del día de la infracción y antes de día de presentarse en el tribunal. La ley actual continua estipulando que cualquiera persona transportando un niño sin estar asegurado puede recibir una multa hasta de \$50 dólares. Si el infractor tiene una segunda infracción, la multa puede ser doblada hasta \$100 dólares.

Last Updated: 1/31/2005